

Estimados Señores Accionistas:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías, en mi calidad de comisario principal de SERVICIOS ESPECIALIZADOS INTEGRALES IMGYALI CIA. LTDA, cumpla con el deber de informarles a ustedes el resultado de la revisión efectuada a los estados financieros con corte a diciembre 31 del 2016.

La revisión mencionada contempló los siguientes aspectos:

2. Revisión de las cifras presentadas en los estados financiero de la compañía que deben ser elaborados bajo las normas internacionales de información financiera NIIF para PYMS y su correspondencia con los registros contables de la misma, con la finalidad de emitir una opinión al respecto.

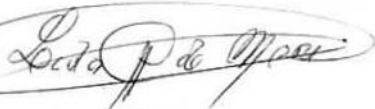
RESULTADOS

2. Con relación a la revisión de las cifras presentadas en los Estados Financieros, cabe mencionar que solamente se registra el capital, por cuanto la empresa se encuentra inactiva.

OTROS ASPECTOS

Este informe es únicamente para información y uso de los accionistas, directores, administración de SERVICIOS ESPECIALIZADOS INTEGRALES IMGYALI CIA. LTDA, así como la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador y no puede ser utilizado para ningún otro propósito.

Atentamente,



Dolores Cárdenas García

C.C. 0200264760

COMISARIO

SERVICIOS ESPECIALIZADOS INTEGRALES IMGYALI CIA. LTDA

Distrito Metropolitano de Quito, enero 22 del 2017